

**COPIA CERTIFICADA**

44 00002

  
**NOTARIA**  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPANIA ASESORIA Y

ESTUDIOS TECNICOS C.

LTDA. - CUANTIA:

S/.2'000.000,00 .- - - -

En la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los veintiseis -- días

del mes de Julio de mil

novecientos ochenta y

ocho, ante mí, DOCTORA

NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de

este Cantón, comparecen los señores: INGENIERO

HUMBERTO PENDOLA PENDOLA, de estado

civil casado, de profesión Ingeniero

Civil -----, e INGENIERO JAIME EDUARDO

PESANTES PESANTES, de estado civil casado,

de profesión Ingeniero Civil, ambos comparecen

a nombre y en representación de la Compañía

ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA., en sus

calidades de Presidente. y Gerente General,

respectivamente, según lo acreditan con las

copias de sus nombramientos aceptados e

inscritos que me presentan y que serán

copiados al final de esta escritura pública;

y, además se encuentran debidamente auto-

rizados por la Junta General Extraor-

1 dinaria de Socios, celebrada el cinco  
2 de Junio de mil novecientos ochenta y siete,  
3 según lo demuestran con la copia certificada  
4 del Acta que me la presentan y que también se  
5 la copiará al final de esta matriz; los  
6 comparecientes son de nacionalidad ecuato-  
7 riana, mayores de edad, con domicilio y  
8 residencia en esta ciudad de Guayaquil, con la  
9 capacidad civil y necesaria para celebrar toda  
10 clase de actos o contratos, y a quienes de  
11 conocerlos personalmente doy fé; bien  
12 instruidos en el objeto y resultados de esta  
13 escritura, a la que proceden como queda  
14 indicado, con amplia y entera libertad para su  
15 otorgamiento, me presentaron la minuta y  
16 más documentos que son del tenor siguiente:  
17 SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras  
18 Públicas a su cargo sírvase insertar una de  
19 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS al  
20 tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA:  
21 OTORGANTES.- Comparecen a la celebración del  
22 presente instrumento, los señores Ingeniero  
23 Humberto Péndola Péndola e Ingeniero Jaime  
24 Eduardo Pesántes Pesántes, en sus calidades de  
25 Presidente y Gerente General respectivamente  
26 de ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA.,  
27 conforme lo acreditan con los nombramientos  
28 que acompaño.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La

Compañía ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C.

LTDA., se constituyó mediante Escritura

Pública celebrada ante el Notario Doctor

Thelmo Torres Crespo, el dieciocho de Junio de

mil novecientos setenta y tres, y debidamente

inscrita en el Registro Mercantil el

diecinueve de Julio del mismo año, con un

capital de Ciento veinticinco mil sucres, con

un plazo de duración de veinticinco años; B)

Mediante escritura pública celebrada el

veintiseis de Septiembre de mil novecientos

ochenta y cuatro, ante el Notario Décimo

Tercero del Cantón Guayaquil Abogado

Virgilio Jarrín Acunzo e inscrita en el

Registro Mercantil el doce de Febrero de mil

novecientos ochenta y cinco la Compañía

aumentó su capital social en OCHOCIENTOS

SETENTA Y CINCO MIL SUCRES y se reformó la

Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales que

trata sobre el capital; C) La Junta General

Universal de Socios celebrada el cinco de

Junio de mil novecientos ochenta y siete

resolvió por unanimidad aumentar el Capital en

DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil

participaciones de un mil sucres cada una de

ellas y reformar la Cláusula Quinta de los

Estatutos Sociales.- TERCERA.- Con todos los

antecedentes expuestos ASESORIA Y ESTUDIOS



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1 TECNICOS C. LTDA., declara: Aumentado el  
2 capital social de la Compañía en la cantidad  
3 de DOS MILLONES DE SUCRES que serán  
4 representados por los correspondientes  
5 Certificados de aportación; en virtud del  
6 aumento acordado se emitirán dos mil  
7 participaciones de un mil sucres cada una de  
8 ellas, numeradas del un mil uno al tres mil  
9 inclusive, las mismas que están suscritas y  
10 pagadas conforme consta del Acta de Junta  
11 General Extraordinaria de Socios y declara  
12 además reformada la Cláusula Quinta del  
13 Contrato Social en los términos que consta en  
14 el Acta de Junta General de fecha cinco de  
15 Junio de mil novecientos ochenta y siete.-  
16 Sírvase agregar usted señor Notario, las demás  
17 cláusulas de estilo para la validez legal de  
18 este instrumento.- Es justicia.- (firmado).-  
19 firma ilegible.- ABOGADA ANGELICA DAU OCHOA.-  
20 REGISTRO NUMERO: DOSCIENTOS NOVENTA.- (Hasta  
21 aquí la minuta).- DOCUMENTOS HABILITANTES.-  
22 NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR INGENIERO DON HUMBERTO  
23 JUAN PENDOLA PENDOLA.- ASESORIA Y ESTUDIOS  
24 TECNICOS C. LTDA.- Mayo, dos de mil  
25 novecientos ochenta y seis.- Señor Ingeniero  
26 Don Humberto Juan Péndola Péndola.- Presente.-  
27 De mis consideraciones: Cumpló en comunicar a  
28 usted que la Junta General Extraordinaria de

la Compañía "ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C.

LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy,

tuvo el acierto de nombrarlo a usted en el

cargo de PRESIDENTE de la misma, por el

período de TRES AÑOS.- La referida Sociedad se

constituyó mediante Escritura Pública

autorizada por el Notario Noveno de este

Cantón, Doctor Thelmo Torres Crespo, el

dieciocho de Junio de mil novecientos setentay

tres inscrita en el Registro Mercantil de

Guayaquil, el diecinueve de Julio del mismo

año.- Sírvase aceptar a continuación, el

presente nombramiento y proceder a su

inscripción en el Registro Mercantil de

Guayaquil.- Muy atentamente.- (firmado).-

firma ilegible.- Señor Ingeniero Jaime Eduardo

Pesántes Pesántes.- Acepto el cargo.-

Guayaquil, Mayo dos de mil novecientos ochenta

y seis.- (firmado).- firma ilegible.- Señor

Ingeniero Humberto Péndola Péndola.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda

inscrito este nombramiento de fojas veintitres

mil novecientos sesenta y uno a veintitres mil

novecientos sesenta y dos, número cinco mil

cuatrocientos noventa y cuatro del Registro

Mercantil y anotado bajo el número ocho mil

cuatrocientos cincuenta y cuatro del

Repertorio.- Guayaquil, siete de Julio de mil



NOTARIA

13o

Guayaquil

Dra. Norma

Plaza de

García

1 novecientos ochenta y seis.- El Registrador

2 Mercantil.- (firmado).- firma ilegible.-

3 Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.-

4 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.-

5 (Hay un sello).- Abogado Héctor Alcívar

6 Andrade, Registrador Mercantil del Cantón,

7 certifica que la presente fotocopia de

8 nombramiento es igual a su original.-

9 Guayaquil, tres de Octubre de mil novecientos

10 ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

11 (firmado).- firma ilegible.- Abogado Héctor

12 Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil

13 del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello).-

14 NOMBRAMIENTO DEL SENOR INGENIERO DON JAIME

15 EDUARDO PESANTES PESANTES.- ASESORIA Y

16 ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA.- Mayo, dos de mil

17 novecientos ochenta y seis.- Señor Ingeniero

18 Don Jaime Eduardo Pesántes Pesántes.-

19 Presente.- De mis consideraciones: Cumplo en

20 comunicar a usted que la Junta General

21 Extraordinaria de la Compañía "ASESORIA Y

22 ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA.", en sesión

23 celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de

24 nombrarlo a usted en el cargo de GERENTE

25 GENERAL de la misma, por el período de TRES

26 ANOS.- La referida Sociedad se constituyó

27 mediante Escritura Pública autorizada por el

28 Notario Noveno de este Cantón, Doctor Thelmo

Torres Crespo, el dieciocho de Junio de mil

novcientos setenta y tres; inscrita en

el Registro Mercantil de Guayaquil, el

diecinueve de Julio del mismo año.- En su

calidad de Gerente General, corresponderá a

usted la representación legal de la Sociedad,

de conformidad con la cláusula Décima tercera

de los Estatutos Sociales.- Sírvase aceptar a

continuación, el presente nombramiento y

proceder a su inmediata inscripción en el

Registro Mercantil de Guayaquil.- Muy

atentamente.- (firmado).- firma ilegible.-

Señor Ingeniero Humberto Juan Péndola

Péndola.- Presidente.- Acepto el cargo.-

Guayaquil, Mayo veintidos de mil novecientos

ochenta y seis.- (firmado).- firma ilegible.-

Señor Ingeniero Jaime Eduardo Pesántes

Pesántes.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy,

queda inscrito este nombramiento de fojas

veintitres mil novecientos sesenta y tres a

veintitres mil novecientos sesenta y cuatro,

número cinco mil cuatrocientos noventa y cinco

del Registro Mercantil y anotado bajo el

número ocho mil cuatrocientos cincuenta y

cinco del Repertorio.- Guayaquil, siete de

Julio de mil novecientos ochenta y seis.- El

Registrador Mercantil.- (firmado).- firma

ilegible.- Abogado Héctor Miguel Alcivar



NOTARIA

130

Guayaquil

Dra. Norma

Plaza de

García

1 Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón

2 Guayaquil.- (Hay un sello).- Abogado Héctor

3 Alcivar Andrade, Registrador Mercantil del

4 Cantón, certifica que la presente fotocopia de

5 nombramiento es igual a su original.-

6 Guayaquil, tres de Octubre de mil novecientos

7 ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

8 (firmado).- firma ilegible.- Abogado Héctor

9 Miguel Alcivar Andrade.- Registrador Mercantil

10 del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello).-

11 ACTA.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE

12 SOCIOS DE LA COMPANIA ASESORIA Y ESTUDIOS

13 TECNICOS C. LTDA., CELEBRADA EN GUAYAQUIL A

14 LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL

15 NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- En Guayaquil, a

16 los cinco días del mes de Junio de mil

17 novecientos ochenta y siete, a las dieciocho

18 horas, en el local social de la Compañía,

19 ubicado en las calles Tulcán número mil ciento

20 dos nos reunimos la totalidad de los socios de

21 la Compañía ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C.

22 LTDA., señores: Marcelo Loor Loor, propietario

23 de cuatrocientas cincuenta participaciones;

24 Ingeniero Humberto Péndola Péndola,

25 propietario de cuatrocientas cincuenta

26 participaciones; Ingeniero Jaime Eduardo

27 Pesántes Pesántes, propietario de cien

28 participaciones, todas las participaciones son



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 de un valor de un mil sucres cada una de  
 2 ellas.- Preside la sesión el Ingeniero  
 3 Humberto Pédola Pédola y actúa como  
 4 Secretario el Ingeniero Jaime Pesántes  
 5 Pesántes.- El Presidente solicita que se  
 6 verifique el quórum reglamentario, hecho lo  
 7 cual se declara que en la Junta están  
 8 representados las mil participaciones en que  
 9 se divide el capital social de la Compañía,  
 10 las mismas que se encuentran pagadas en su  
 11 totalidad.- Estando en esta forma presente  
 12 todo el capital social de la Compañía el  
 13 Presidente consulta a los concurrentes si  
 14 desean constituirse en Junta General  
 15 Extraordinaria al tenor de lo dispuesto en el  
 16 Artículo Doscientos ochenta de la Ley de  
 17 Compañías, la misma que tendrá por objeto y  
 18 orden del día lo siguiente: A) Aumentar el  
 19 Capital Social de la Compañía, B) Reformar la  
 20 Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales de  
 21 la Compañía, y C) Suscripción y forma de pago  
 22 del Capital Social.- Inmediatamente el  
 23 Presidente declara instalada la Junta y  
 24 manifiesta a los señores concurrentes que se  
 25 pase a deliberar sobre los puntos a tratarse.-  
 26 Acto seguido el Ingeniero Marcelo Loor Loor,  
 27 propone a los señores socios que el aumento de  
 28 capital de la Compañía sea por DOS MILLONES DE

1 SUCRES, con la suscripción de dos mil  
2 participaciones nuevas de un mil sucres cada  
3 una de ellas, numeradas del mil uno al tres  
4 mil inclusive, las que serán suscritas y  
5 pagadas en la siguiente forma: PRIMERO.- El  
6 Ingeniero Jaime Eduardo Pesántes Pesántes  
7 suscribe doscientas participaciones de un mil  
8 sucres cada una, lo que da un total de  
9 DOSCIENTOS MIL SUCRES, los mismos que son  
10 pagados mediante la Compensación de Crédito,  
11 por cuanto es Acreedor de la Compañía.-  
12 SEGUNDO.- El Ingeniero Humberto Péndola  
13 Péndola, suscribe novecientas participaciones  
14 de un mil sucres cada una de ellas, lo que da  
15 un total de NOVECIENTOS MIL SUCRES las mismas  
16 que son pagadas mediante la compensación de  
17 crédito por un valor de novecientos mil  
18 sucres, por cuanto es acreedor de la  
19 Compañía.- TERCERO.- El Ingeniero Marcelo Llor  
20 Llor, suscribe novecientas participaciones de  
21 un mil sucres cada una, equivalente a  
22 novecientos mil sucres, los mismos que son  
23 pagados mediante la compensación de créditos,  
24 por cuanto es acreedor de la Compañía,  
25 quedando de este modo íntegramente suscrito y  
26 pagado en su totalidad el Aumento de Capital  
27 resuelto por la Compañía.- El Ingeniero  
28 Péndola manifiesta que por consiguiente la

Cláusula Quinta de los Estatutos de la

Compañía queda reformada, la misma que en lo

posterior dirá textualmente así: "CLAUSULA

QUINTA": CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- El

Capital Social de la Compañía será de TRES

MILLONES DE SUCRES dividido en tres mil

participaciones sociales de un mil sucres cada

una, el mismo que se encuentra íntegramente

suscrito y pagado".- Con lo cual queda

aprobado el Aumento de Capital de UN MILLON DE

SUCRES a TRES MILLONES DE SUCRES mediante el

incremento de dos millones de sucres o sea dos

mil participaciones íntegramente suscritas y

pagadas en la forma detallada anteriormente y

que se deja constancia en la nómina de socios

una vez concluido el trámite de Aumento de

Capital y cuyo detalle será el siguiente:

Ingeniero Marcelo Loor Loor un mil trescientas

cincuenta participaciones; Ingeniero Humberto

Péndola Péndola un mil trescientas cincuenta

participaciones; Ingeniero Jaime Pesántes

Pesántes, trescientas participaciones.- Lo que

da un total de TRES MILLONES DE SUCRES.- Todos

los asistentes son mayores de edad,

ecuatorianos, de estado civil casados, y

domiciliados en esta ciudad.- Además resuelven

los señores concurrentes a la reunión

autorizar a la Abogada Angélica Dau Ochoa para



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 que realice todos los trámites que fueren

2 necesarios hasta lograr la Legalización del

3 Aumento de Capital y Reformas de Estatutos.-

4 No habiendo otro asunto que tratar, el

5 Presidente concede un momento de receso para

6 que proceda a redactar el Acta.- Reinstalada

7 la sesión, luego de un receso de quince

8 minutos el señor Secretario da lectura al pre-

9 sente instrumento el mismo que es aprobado por

10 unanimidad, con lo cual se declara terminada

11 la sesión a las dieciocho horas treinta,

12 firmando para constancia en unidad de acto los

13 socios asistentes.- (firmado).- firma

14 ilegible.- Señor Ingeniero Humberto Péndola

15 Péndola.- (firmado).- firma ilegible.- Señor

16 Ingeniero Marcelo Loor Loor.- (firmado).-

17 firma ilegible.- Señor Ingeniero Jaime

18 Pesántes Pesántes.- CERTIFICO: Que esta Acta

19 es fiel copia de su original, a la cual nos

20 remitimos en caso de ser necesario.- (Hay una

21 firma ilegible).- Los comparecientes me

22 presentaron sus respectivos documentos de

23 Identificación Personal.- Leída que les fué la

24 presente escritura, de principio a fin y en

25 alta voz, por mí la Notaria a los otorgantes,

26 éstos la aprobaron en todas y cada una de sus

27 partes, se afirmaron y ratificaron y firman en

28 unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo



ALFARO  
SECRETARIO  
ASISTENTE  
AL SEÑOR  
PRESIDENTE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA. CELEBRADA EN GUAYAQUIL A VEINTE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO .--

En Guayaquil, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, a las dieciocho horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles Tulcán número mil ciento dos nos reunimos la totalidad de los socios de la Compañía ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA. señores: MARCELO LOOR LOOR, propietario de cuatrocientas cincuenta participaciones; ING. HUMBERTO PENDOLA PENDOLA, propietario de cuatrocientas cincuenta participaciones; ING. JAIME EDUARDO PESANTES PESANTES, propietario de cien participaciones, todas las participaciones son de un valor de un mil sucres cada una de ellas. Preside la sesión el Ing. Humberto Péndola Péndola y actúa como Secretario el Ing. Jaime Pesantes Pesantes.- El Presidente solicita que se verifique el quórum reglamentario, hecho lo cual se declara que en la Junta están representados las mil participaciones en que se divide el capital social de la Compañía, las misas que se encuentran pagadas en su totalidad. Estando en esta forma presente todo el capital social de la compañía el Presidente consulta a los concurrentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria al tenor de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, la misma que tendrá por objeto y orden del día lo siguiente: Tratar las entregas de dinero realizadas en el Aumento de Capital de la Compañía y la forma de pago del mismo. Inmediatamente el Presidente declara instalada la Junta y manifiesta a los señores concurrentes que se pase a deliberar sobre los puntos a tratarse. Acto seguido el Ing. Marcelo Loor Loor, manifiesta que todos los socios presentes a la reunión se ratifican en las entregas de dinero realizadas por los señores administradores, así como en la forma y suscripción de pago del Aumento de Capital de la Compañía ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA. en todos los términos y forma que consta en el Acta de fecha cinco de Junio de 1.987. Asimismo ratifican y autorizan todos los socios presentes a la Ab. Angélica Dau Ochoa para que realice todos los trámites que fueren necesarios. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para que proceda a redactar el acta. Reinstalada la sesión, luego de un receso, el Secretario da lectura, el mismo que es aprobado por unanimidad, con ---

lo cual se declara terminada la sesión a las dieciocho horas, <sup>/treinta/</sup> firmando para constancia en unidad de acto : los socios asistentes.- f ) Ing. Humberto Pén-  
dola Péndola .- f ) Ing. Marcelo Looor Looor .- f ) Ing. Jaime Pesantes Pesan-  
tes.- Entre líneas: treinta. Vale.-

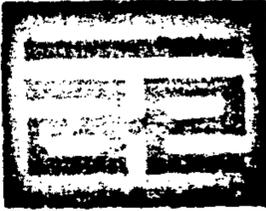
CERTIFICO:

Que la presente Acta es fiel reproducción de su original que reposa en los  
archivos de la Compañía.- En Guayaquil, a los veinte días del mes de Ju-  
lio de mil novecientos ochenta y ocho.-

ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTA.

Ing. Jaime Pesantes Pesantes  
SECRETARIO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

ACTIVO

DISPONIBLE:

273.059,40

Banco del Pacifico  
Banco Bolivariano  
Citibank

261.042,28  
2.089,88  
9.928,24

EXIGIBLE:

5'907.575,99

Cientes  
B.E.V.  
Empleados

5'497.259,39  
369.316,60  
41.000,00

FIJO:

4'976.125,76

Maquinarias y Equipos  
Depreciación Acumulada

2'672.549,36  
(2'325.670,61) 346.878,75

Instalaciones  
Depreciación Acumulada

273.145,72  
(137.041,94) 136.103,78

Muebles y Enseres  
Depreciación Acumulada

1'820.373,51  
(753.924,53) 1'066.448,98

Vehículos  
Depreciación Acumulada

3'822.598,55  
(395.904,30) 3'426.694,25

REVALORIZACIONES:

302.778,93

Maquinarias y Equipos  
Depreciación Acumulada

1'361.910,99  
(1'177.846,66) 184.064,32

Vehículos  
Depreciación Acumulada

215.367,78  
(215.367,78) - 0 -

Muebles y Enseres  
Depreciación Acumulada

479.567,21  
(360.852,60) 118.714,61

DIFERIDOS:

131.365,69

Gastos de Constitución  
Amortización Acumulada  
Seguros

83.455,00  
(31.180,00) 52.275,00  
79.090,69

TOTAL ACTIVO

S/.

11'590.905,77

**ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA.**

TULCAN 1102 - TEL. 367603 - 364388

BOYACA 711 - TEL. 301138 - GUAYAQUIL

PASIVOEXIGIBLE:

6'732.800,46 ✓

Préstamos Financieros	3'910.000,00 ✓
Documentos por Pagar	1'534.050,00 ✓
Varios acreedores	594.599,91 ✓
Provisión Leyes Sociales	558.520,00 ✓
Anticipos Varios	<u>135.630,55 ✓</u>

RETENCIONES:

190.424,58 ✓

Aportes al IESS	48.487,43 ✓
Préstamos al IESS	24.063,00 ✓
Impuesto a la Renta Personal	168,00 ✓
15% Participación Trabajadores	75.699,60 ✓
Impuesto a la Renta Compañía	<u>42.006,55 ✓</u>

APORTE DE SOCIOS

376.255,29 ✓

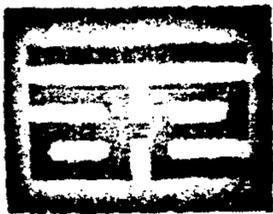
CAPITAL Y PATRIMONIO DE ACCIONISTAS

4'291.425,44

Capital Social	1'000.000,00 ✓
Aumento de Capital a Trámite	2'000.000,00 ✓
Superávit Revalorizac. Activos	606.196,68 ✓
Reserva Legal	265.459,11 ✓
Reserva Estatutaria	92.898,77 ✓
Utilidad del Ejercicio	<u>326.870,88 ✓</u>

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

S/. 11'590.905,77David Estamendi Jaramillo  
REGISTRO N° 4880



# MATRIZ

ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA.

TULCAN 1102 - TELS. 367603 - 364388

BOYACA 711 - TEL. 301138 - GUAYAQUIL

## ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1986

<u>Ventas</u>		S/.	15'699.901,23
<u>Gastos Operacionales</u>			
Gastos de Laboratorio	3'516.821,97		
Gastos de Estudios	6'990.173,20		
Gastos de Administración	4'375.003,64		
Gastos Financieros	<u>370.892,90</u>	"	<u>(15'252.891,71)</u>
Utilidad en Operación		S/.	447.009,52
<u>(+) Ingresos no Operacionales</u>			
Otros Ingresos		#	<u>57.654,51</u>
Utilidad del Ejercicio		S/.	504.664,03
15% Participación Trabajadores		"	<u>75.699,60</u>
Base Imponible		S/.	428.964,43
Impuesto a la Renta	85.792,89		
10% Universidades Estatales	8.579,30		
1% Universidades Particulares	857,93		
8% Comisión de Tránsito	<u>6.863,43</u>	"	<u>102.093,55</u>
Utilidad Líquida		S/.	<u>326.870,88</u>

  
-----  
David Letamendi Jaramillo  
REGISTRO N° 4880



**ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA.**

TULCAN 1102 - TEL. 367603 - 364388

BOYACA 711 - TEL. 301138 - GUAYAQUIL

**DETALLE DE LA CUENTA**

Manuel Asencio  
Héctor Lucero  
Manuel León  
Celeste Moreira  
Octavio Murgueytio  
Lucio Ordóñez  
Marlon Villa  
Edison Wandenberg

**EMPLEADOS**

S/.	1.000,00
"	1.500,00
"	3.500,00
"	1.500,00
"	22.000,00
"	1.000,00
"	9.000,00
"	1.500,00
<hr/>	
S/.	41.000,00
<hr/>	

**DETALLE DE LA CUENTA**

Av. de Las Américas  
Estudio Puente Río Jagua  
Estudio Caminos Vecinales Grupo I  
Consejo Provincial El Oro  
Unidad Ejecutora de Deportes

**B.E.V.**

S/.	95.552,31
"	18.984,13
"	115.812,21
"	104.469,00
"	34.498,95
<hr/>	
S/.	369.316,60
<hr/>	

**DETALLE DE LA CUENTA**

(Ing.) Humberto Péndola  
(Ing.) Jaime Pesantes  
(Ing.) Marcelo Loor  
Inmobiliaria Inpel  
Ciro Andrade  
Agrigan San Agustín C.Ltda.  
Orlando Soto V.  
M.O.P.  
Unidad Ejecutora de Deportes  
Varios

**VARIOS ACREEDORES**

S/.	31.895,32 ✓
"	33.122,50 ✓
"	25.631,82 ✓
"	370.892,90
"	6.350,00 ✓ A/D.
"	136.500,00 ✓
"	31.588,81 ✓
"	5.680,00 ✓ A/D.
"	90,00 ✓ A/D.
"	1.952.848,56
<hr/>	
S/.	2.594.599,91
<hr/>	

**DETALLE DE LA CUENTA**

Ing. Jaime Pesantes  
Ing. Marcelo Loor L.  
Ing. Humberto Péndola P.

**APORTE DE SOCIOS**

S/.	37.625,53 ✓
"	169.314,88 ✓
"	169.314,88 ✓
<hr/>	
S/.	376.255,29
<hr/>	



**ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA.**

TULCAN 1102 - TELS. 367603 - 364365

BOYACA 711 - TEL. 301135 - GUAYAQUIL

n° 00019

**DETALLE DE LA CUENTA**

Décimo Tercer Sueldo  
Décimo Cuarto Sueldo  
Décimo Quinto Sueldo  
Fondo de Reserva

**PROVISIONES LEYES SOCIALES**

S/.	34.700,00
"	190.000,00
"	154.200,00
"	179.620,00

S/. 558.200,00

*Ing*

ESTIMADO

**ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA.**

TULCAN 1102 - TELS. 367603 - 364388

BOYACA 711 - TEL. 301138 - GUAYAQUIL

**DETALLE DE LA CUENTA**

Sueldos
Sobretiempo
Bonificación Complementaria
Compensación Salarial
Décimo Tercer Sueldo
Décimo Cuarto Sueldo
Décimo Quinto Sueldo
Fondo de Reserva
Aporte al IESS
SECAP/IECE
Servicios Prestados
Subsidio de Enfermedad
Vacaciones
Materiales
Depreciación Maquinarias y Equipos
Depreciación Instalaciones
Depreciación Revalorizac. Maq. y equipos

**GASTOS DE LABORATORIO**

S/.	1'579.633,32 ✓
"	43.121,49 ✓
"	65.400,00 ✓
"	195.000,00 ✓
"	137.072,65 ✓
"	278.666,96 ✓
"	71.544,95 ✓
"	137.104,42 ✓
"	149.698,31 ✓
"	15.725,93 ✓
"	398.703,64 ✓
"	1.166,66 ✓
"	19.933,50 ✓
"	8.400,00 ✓
"	254.733,01 ✓
"	24.726,04 ✓
"	136.191,09 ✓
<hr/>	
S/.	3'516.821,97

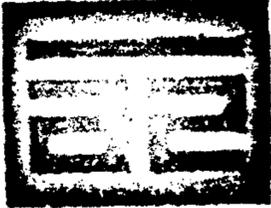
**DETALLE DE LA CUENTA**

Sueldos
Compensación Salarial
Bonificación Complementaria
Décimo Tercer Sueldo
Décimo Cuarto Sueldo
Décimo Quinto Sueldo
Fondo de Reserva
Vacaciones
Servicios Prestados
Bonificaciones
Gastos de Representación
Gastos de Movilización
Aporte al IESS
IECE/SECAP
Comisiones
Trabajos Contables
Alimentación
Atención clientes
Comisariato
Arriendo
Agua
Luz
Teléfono
Comunicaciones
Correo
Seguros
Contribución Super Cía.

**GASTOS DE ADMINISTRACION**

S/.	1'385.266,68 ✓
"	58.500,00 ✓
"	36.000,00 ✓
"	123.627,90 ✓
"	152.000,16 ✓
"	51.810,68 ✓
"	123.813,00 ✓
"	5.800,00 ✓
"	34.000,00 ✓
"	30.000,00 ✓
"	178.000,00 ✓
"	151.000,00 ✓
"	131.297,52 ✓
"	13.329,70 ✓
"	103.818,00 ✓
"	182.834,23 ✓
"	2.780,00 ✓
"	6.196,00 ✓
"	62.397,60 ✓
"	400.860,00 ✓
"	10.163,52 ✓
"	87.537,00 ✓
"	106.247,66 ✓
"	1.448,00 ✓
"	13.871,50 ✓
"	58.988,96 ✓
"	11.694,56 ✓

.../...

**ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA.**

TULCAN 1102 - TELS. 367603 - 364388

BOYACA 711 - TEL. 301138 - GUAYAQUIL

**DETALLE DE LA CUENTA**

DETALLE DE LA CUENTA	GASTOS DE ADMINISTRACION	
Donaciones	S/.	5.000,00 ✓
Gastos de Viaje	"	28.935,00 ✓
Gastos Legales	"	8.500,00
Guardianía	"	11.000,00 ✓
Impuesto	"	48.470,96 ✓
Multas	"	3.399,00
Intereses	"	3.595,87
Mantenimiento y Reparac. equipos de oficina	"	62.081,80 ✓
Cuotas sociales	"	24.400,00 ✓
Publicidad	"	39.199,00 ✓
Transporte	"	11.302,00 ✓
Utiles de Oficina	"	318.567,65
Miscelaneos	"	112.199,10 ✓
Amortización Gastos de Constitución	"	8.345,50 ✓
Depreciación MUEbles y Enseres	"	118.768,37 ✓
Depreciación revalorización muebles y enseres	"	47.956,72 ✓
	<b>S/.</b>	<b>4.375.003,64</b>

**DETALLE DE LA CUENTA**

DETALLE DE LA CUENTA	GASTOS DE ESTUDIOS	
Sueldos	S/.	969.833,00 ✓
Bonificación Complementaria	"	26.480,00 ✓
Compensación Salarial	"	52.700,00 ✓
Décimo Tercer Sueldo	"	83.819,40 ✓
Décimo Cuarto Sueldo	"	120.619,85 ✓
Décimo Quinto Sueldo	"	42.781,20 ✓
Fondo de Reserva	"	95.531,50 ✓
Aporte al IESS	"	81.522,00 ✓
SECAP/IECE	"	8.315,33 ✓
Bonificación	"	30.000,00
Alimentación	"	117.006,00
Subsidio por enfermedad	"	4.563,20
Vacaciones	"	1.300,00
Servicios Prestados	"	2.761.439,29
Fiscalización de Obras	"	548.057,91
Guardianía	"	65.145,00
Arriendo	"	86.400,00 ✓
Energía eléctrica	"	7.000,00
Mecánica de Suelos	"	245.777,00
Combustible y lubricantes	"	291.389,04 ✓
Materiales	"	456.540,48 ✓
Seguros	"	189.892,33 ✓
Transporte	"	5.308,00 ✓
Movilización	"	1.166,00 ✓
Planos y Bases	"	92.399,60
Transporte Equipos	"	15.000,00 ✓
Mantenimiento y Reparación Equipos	"	195.899,00 ✓
Mantenimiento y Reparación Vehículos	"	181.349,16 ✓

.../...



**ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA.**

TULCAN 1102 - TELS. 367603 - 364285

BOYACA 711 - TEL. 301138 - GUAYAQUIL

**DETALLE DE LA CUENTA**

Peaje  
Comunicaciones  
Contribuciones  
Timbres  
Miscelaneos  
Depreciación de Vehículo  
Depreciación Revalorización vehículos  
Alquiler de equipos

**GASTOS DE ESTUDIOS**

S/.	5.285,00
"	49,00
"	2.946,00
"	4.332,00
"	3.362,00
"	59.299,14
"	1.165,77
"	136.509,00

**S/.** 6'990.173,20

ESPACIO  
EN  
BLANCO



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 cual doy fé.- ENMENDADOS: *tres*, (tres veces).

2 VALEN. ENTRELINEA: treinta. VALE.- *treinta*

3

4

5

6

7 p. Cia. Asesoría y Estudios Técnicos C. Ltda.-

8 *[Signature]*

9 Sr. Ing. Humberto Péndola Péndola.

10 C.I.# 0900238700

11 C.T.# 014803

12 C.V.# 070045

13 RUC.# 0990173524001

14

15 *[Signature]*

16 Sr. Ing. Jaime Eduardo Pesántes Pesántes.

17 C.I.# 0903823862

18 C.T.# 086178

19 C.V.# 286-269

20

21 *[Signature]*

22

23 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA

24 COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en doce fojas

25 útiles en la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días

26 del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho.-

27

28 *[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

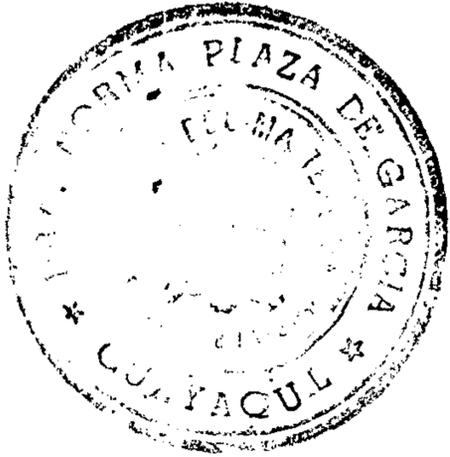
*[Signature]*

*[Signature]*



Dra. NORMA PLAZA de GARCÍA  
NOTARIA

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 89-2-2-1-00707 de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de fecha 2 de Marzo de 1989, al margen de la matriz de fecha 26 de Julio de 1988.- Guayaquil, 15 de Marzo de 1989.-



*Norma Plaza de García*  
Dña. NORMA PLAZA DE GARCIA  
NOTARIA

**Certifico que con fecha de hoy,**  
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 89 - 2 - 2-1-00707, dictada el 2 de Marzo de 1.989, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada "ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA.", de fojas 13.069 a 13.093, número ~~3188~~ del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.060 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

*Carlos Ponce Alvarado*  
Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canto Guayaquil

**C e r t i f i c o :** Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento -

to del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~

~~C e r t i f i c a : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la compañía "ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS C. LTDA".-Guayaquil, treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-~~

~~Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~

~~C e r t i f i c a : Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura anterior a foja 10.036 del Registro Mercantil de 1.973; y, 4.513 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-~~

~~Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~

~~C e r t i f i c a : Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 339 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 412, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.- Enmendado : dispuesto.-Vale.-~~

~~Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~

